



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Pone en Conocimiento – Requiere
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandantes: Linda Lucía Moreno Castaño y Otros
Clara Elena Castaño Gómez
Demandados: Luis Fernando Gallo Arbeláez
Seguros Generales Suramericana S.A
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00304-00

Agosto cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento la comunicación remitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez visible en el PDF 35 del expediente.

Atendiendo que se trata de una prueba decretada de oficio, se requiere a todas las partes para que sufraguen en partes iguales el costo de la experticia encomendada a dicho ente.

En suma, se requiere a la parte actora para que aporte a esa entidad el total de las piezas que se precisan para elaborar el dictamen.

Tales requerimientos deberán acatarse en forma inmediata dada la proximidad de la fecha para continuar la audiencia pública ya iniciada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #121 del 08-08-2023](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4705316b49518dca3a1ab566096164699ef8bb9e15e098c44c858388f537abe**

Documento generado en 04/08/2023 07:47:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>